



Quito, 29 de mayo del 2019

Oficio MD-2019-0037

Abogado
Ricardo Freire Granja
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TELECOMUNICACIONES- ARCOTEL
Presente.-

De mi consideración,

En base a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones que dice: "Las tarifas deberán ser notificadas a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha de entrada en vigencia de las mismas. Esta notificación podrá realizarse a través de medios electrónicos y bajo formatos y mecanismos previamente establecidos por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones", y considerando que las tarifas normales vigentes de los diferentes planes se encuentran en nuestra página web: www.netlife.ec, notifico:

1. La actualización del plan de 1Gbps desde el 3 de Junio del 2019 que se adjunta en el formato correspondiente.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para expresarle un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Washington Francisco Balarezo I

GERENTE GENERAL

MEGADATOS S.A.

REVISADO POR

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

Teléfono(s):2947800

Fecha:2019-05-30 12:11:06 GMT -05

Documento No.:ARCOTEL-DEDA-2019-009337-E

Recibido por:Juan Carlos Amaya Navarrete

Para verificar el estado de su documento ingrese a:https://www.gestiondocumental.gob.ec

con el usuario: 1791287541001